

cesados en la causa número 292 de 1949. María del Carmen Castellanos Suárez y Juan Antonio García Sosa.—(218.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 241 de 1961, Francisco Vall Planas.—(219.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 66 de 1944, Julio Poderoso Fraile.—(220.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 53 de 1956, Antonio Amador Muñoz.—(226.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 58 de 1956, Antonio Amador Muñoz.—(227.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 75 de 1958, Antonio Amador Muñoz.—(228.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 451 de 1950, Alberto Calvo Díez.—(229.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 122 de 1961, Rafael Fuentes Manjón.—(230.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 304 de 1960, Ricardo Guisado Chacón.—240.

## EDICTOS

### Juzgados Militares

**CARBALLO ALAMAN, Ramón;** hijo de Manuel e Isabel, de veinticuatro años, soltero, minero, natural de Ojos Negros (Teruel), constando como residencias habituales esta última localidad y Zaragoza; comparecerá en el término de treinta días, o comunicar a este Juzgado, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, en Melilla, en el mismo plazo su actual domicilio, para ser notificado de la resolución recaída, en pieza separada de responsabilidad, dimanante de la causa número 1038 de 1961, en la que ha recaído resolución aprobatoria de insolvencia, por Decreto de la Autoridad Judicial de este Ejército, de fecha 15 de septiembre de 1962.

Melilla, 17 de enero de 1963.—El Teniente Juez Instructor, Eugenio Acera García.—(238.)

### Juzgados Civiles

Por el presente se llama por término de diez días de comparecencia ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, a Marcel Jacques Esparbes, Marta Esparbes y Ana Herrador Leiva, ocupantes del vehículo 363-D.C.-32 (F) el día cinco de noviembre último, al objeto de ser oídos en declaración, instruirles de sus derechos y demás diligencias, acordado sumario 238-62 sobre imprudencia, bajo los apercibimientos legales de no verificarlo.

Dado en Getafe a 15 de enero de 1963. El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—163.

Por providencia de esta fecha, por don Mateo Bogue Gonzalo, Magistrado, Juez de Instrucción accidental del Juzgado número 15 de los de esta ciudad, en el su-

mario número 589 de 1962 sobre estafa, ha mandado que se cite por medio de la presente al denunciado Antonio Bardají Lanzón, vecino de esta capital, con domicilio en la calle Villarroel, número 140, séptimo B, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante precitado Juzgado dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, con objeto de ser oído, apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación indicada, expido la presente cédula en Barcelona a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—207.

Don Benito Rodríguez Ferrero, Juez de Instrucción de Medina Sidonia (Cádiz) y su partido.

En virtud del presente y dando cumplimiento a lo ordenado por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz en el sumario seguido en este Juzgado con el número 90 de 1954, por imprudencia, contra José Utrera Vela, se cita, llama y emplaza a los que resulten ser herederos de la víctima Carmen Pérez Peña, de esta naturaleza y vecindad, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante dicha Superioridad para acordar lo procedente en cuanto a la entrega de la indemnización acordada a favor de los mismos y a cuyo pago ha sido condenado, por insolvencia del penado, el responsable civil subsidiario.

Dado en Medina Sidonia a diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Benito Rodríguez Ferrero.—El Secretario (ilegible).—224.

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Embajada de España en Bogotá

El señor Embajador de España en Bogotá comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Martínez González, ocurrido el día 30 de septiembre de 1962.

##### Consulado de España en Buenos Aires

El Señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Federico Izquierdo, ocurrido el día 14 de julio de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Soto López, natural de Villalba, hijo de Manuel y de María, nacido el 29 de enero de 1901, ocurrido el año 1959.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Lucrecia Solar de Ares, natural de Santiago de Compostela, ocurrido el día 10 de agosto de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Manuel Barrero, ocurrido el día 15 de mayo de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María España, ocurrido el día 17 de septiembre de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Dolores Jiménez de Ramírez, ocurrido el día 27 de marzo de 1962.

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Pedro Luciano Lado Santos, natural de Mugia (La Coruña), hijo de Juan Antonio y de Josefa, ocurrido el día 17 de abril de 1962.

Madrid, 15 de enero de 1963.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### GERONA

Ignorándose el paradero de Cristóbal Valverde Molero, que antes tuvo su domicilio en Bañolas (Gerona), calle San

Martirán, número 45, se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 14 de febrero de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 233/62, instruido por aprehensión de gas-oil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculpaos, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el

acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 17 de enero de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—360.

#### TOLEDO

Extraviado un resguardo de depósito, señalado con los números 15.784 de entrada y 9.577 de Registro, constituido en 24 de agosto de 1962, por importe de dos mil pesetas, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que, transcurridos que sean dos meses sin reclamación de tercero, pueda ser expedido un resguardo duplicado en sustitución del extraviado.

Toledo, 16 de octubre de 1962.—El Delegado de Hacienda, José Fernández y Fernández.—108.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### BARCELONA

Se pone en conocimiento del súbdito italiano Libero Gentilini, que tuvo un taller de reparación de automóviles en la calle de Calvet, de esta ciudad, y que actualmente se encuentra, al parecer, en el extranjero, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 31 de enero de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a nueva valoración del automóvil marca «Alfa Romeo», matrícula NA-10527, afecto al expediente número 1.228/62, por haber sido impugnada la primera efectuada en 24 de noviembre de 1962 y que ascendió a ciento treinta mil pesetas (130.000), a cuyo acto podrá asistir si o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del cual se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 16 de enero de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—352.

#### PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 1 de febrero de 1963, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 186 de 1962, instruido por aprehensión de tabaco, whisky y un barco, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Nordmar, S. A.; Leonardo Rosellón Sánchez, Manuel Vázquez Roberto Martínez y Joaquín Herrera Massa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Panamá, Tánger, Gibraltar y Gijón, respectivamente, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 18 de enero de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente (ilegible).—373.

#### SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de José Vicente Reig Garcia, que últimamente lo tuvo en Valencia, calle Ciscar, número 9, por la presente se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 5 de febrero de 1963 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del automóvil marca «Citroen», afecto al expediente 162-62, en el que figura como encartado.

Asimismo se le notifica que podrá asistir a dicho acto, por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica, conforme a lo dispuesto en el vigente reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 14 de enero de 1963.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Leandro Bas Vidal.—375.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

#### 1.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

##### F. C. de Circunvalación

*Infraestructura entre la Estación de O'Donnell y las de Chamartín y Fuencarral, término municipal de Madrid (Callejuelas).—Grupo 8*

##### Expropiaciones

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras de los Enlaces Ferroviarios de Madrid por Decreto de 20 de diciembre de 1944, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días (15) hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

##### Relacion nominal de propietarios que se cita

Número: 1.—Propietario: E. N. A. S. A.—Domicilio: Lagasca, 83, Madrid.—Situación de la finca: Situada entre la estación de O'Donnell y el viaducto de la alameda de Osuna, sobre el desaparecido túnel de ese trozo.—Clase de la finca: Labor.

Número: 1.—Propietario: Doña Pilar Esteban Sevilla.—Domicilio: Carretera de Aragón.—Situación de la finca: Situada entre la estación de O'Donnell y el viaducto de la alameda de Osuna, sobre el desaparecido túnel de ese trozo. Clase de finca: Labor.

Número: 3.—Propietario: Doña Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno.—Domici-

lio: Carretera de Aragón, 275.—Situación de la finca: Situada entre la estación de O'Donnell y el viaducto de la alameda de Osuna, sobre el desaparecido túnel de ese trozo.—Clase de la finca: Labor.

Madrid, 20 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe (ilegible).—6.706.

#### 2.ª JEFATURA DE ESTUDIOS Y CONSTRUCCION DE FERROCARRILES

*Ferrocarril del Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.—Trozo cuarto, sección tercera.—Expropiaciones.—Término municipal de Tortosa (Tarragona)*

A los efectos de información pública que disponen los artículos 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiaciones Forzosas, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación del único propietario de la parcela a quien en el término municipal de Tortosa (Tarragona) le afecta la construcción del camino a fincas entre los perfiles 164 y 165 del ferrocarril de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la Provincia y en el «Diario Español», de Tarragona, los que se crean perjudicados presenten ante la Alcaldía las alegaciones que estimen pertinentes:

1. Propietario: Concepción Alegría Cordero. Vecindad: Santo Tomás, 7, Roquetas. Clase y cultivos: Regadío cereales. Linderos: Norte, arroyo San Antonio; Sur, Teresa Alegría; Este, canal; Oeste, la misma.

Madrid, 10 de enero de 1963.—El Ingeniero representante de la Administración, Francisco Soler.—Visto bueno: El Ingeniero segundo jefe, Buesa.—243.

#### Jefaturas de Obras Públicas

##### ORENSE

Línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión desde la central de Las Contreras a Bande.

Concesionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (Fenosa).

##### Expropiaciones

Siendo necesaria la ocupación de terrenos en los términos municipales de Lorio, Muñíos, Lobera y Bande, con motivo de la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica desde la Central de Las Conchas a Bande, se inserta a continuación la relación de propietarios y fincas afectadas.

Esta Jefatura de Obras Públicas, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y para cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por un plazo de quince (15) días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, en las Alcaldías de Lorio, Muñíos, Lobera y Bande, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Orense, 26 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Maximino Casares Ortiz.—1.563.

Relación de propietarios y predios afectados por la instalación de línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 20 KV., desde la central de Las Conchas a Bande

Número de la finca	Propietario	Vecindad	Paraje	Cultivo
<i>Termino municipal de Bande</i>				
3	D. Cayetano Nieves Alonso	Mejid	Carballos Altos	Monte bajo.
5	D. Manuel Feijoo	Santa Comba	Idem	Idem.
6	D. Gumersindo Prieto	Idem	Idem	Idem.
7	D. José Martínez	Idem	Idem	Robledal.
8	D. Consuelo Santos	Los Chaus	Idem	Monte.
9	D. Carlos Rodríguez	Facós	Idem	Idem.
11	D. José Rodríguez Díaz	Santa Comba	Regulfe	Idem.
15	D.ª Aurea Santos	Idem	Idem	Prado.
16	D. Ricardo González	Idem	Idem	Idem.
17	D. Efrén León	Idem	Idem	Robledal.
22	D.ª Ludivina Feijoo y hermanas	Idem	Idem	Monte.
24	D. José Alonso	Idem	Priora	Idem.
26	D.ª Dolores Lamas Santos	Los Chaus	Idem	Idem.
28	D. Francisco Gómez Alonso	Santa Comba	Idem	Labradío.
29	D. José Rodríguez Díez	Idem	Idem	Idem.
31	D. Francisco Fernández Gusvára	Orense	Idem	Idem.
33	D.ª Pilar Rodríguez Díaz	Vigo	Peza	Idem.
35	D. José Rodríguez Díaz	Idem	Idem	Idem.
37	D. José Alonso y hermanos	Santa Comba	Idem	Idem.
38	El mismo	Idem	Idem	Huerta.
39	D. Julio Rodríguez Tejada	Idem	Idem	Erial.
39	D. Claudio Blanco Baños	Idem	Bouza	Idem.
40	D. Castor Prado Baños	Lobosandaus	Idem	Labradío.
41	D.ª Ludivina Feijoo	Santa Comba	Idem	Idem.
43	D. José Rodríguez	Idem	Idem	Idem.
44	D. Francisco Santos León	Idem	Carpacoria	Monte.
45	El mismo	Idem	Idem	Monte y labradío.
46	D.ª Isabel Nieves Alonso	Orense	Idem	Labradío.
47	D. Domingo Alonso	Santa Comba	Idem	Monte.
49	D. José Alonso	Idem	Molelo	Idem.
50	D.ª Felisinda Alonso y hermana	Idem	Idem	Idem.
54	D. Eduardo Lamas	Idem	Idem	Monte y labradío.
57	El mismo	Idem	Idem	Monte.
60	D.ª Serafina López Alonso	El Pazo	Idem	Robles.
61	D.ª Benita Álvarez Álvarez	Idem	Idem	Idem.
62	D.ª María Martínez	Idem	Idem	Monte.
62	D. Juan Manuel Fernández	Idem	Idem	Idem.
64	D.ª Josefa Martínez Álvarez	Idem	Idem	Idem.
65	D.ª María Martínez Álvarez	Idem	Idem	Idem.
65	D.ª María Martínez Álvarez	Idem	Idem	Idem.
65	D.ª María Martínez Álvarez	Idem	Idem	Idem.
66	D. Isaura Baños López	Idem	Idem	Idem.
67	D. Cayetano Baños	Idem	Revoltas	Idem.
68	D. Manuel Martínez	Pazos	Idem	Labradío.
69	D.ª María Santos	Mejid	Idem	Monte alto.
72	Hros. de doña Francisca Martínez	El Pazo	Idem	Labradío.
75	D.ª Benita Álvarez Fernández	Idem	Idem	Idem.
79	D. Juan Manuel Fernández	Baños	Idem	Idem.
80	D. José Martínez Caldas	Mejid	Idem	Idem.
81	D. Benito Santos	Idem	Idem	Idem.
82	D.ª María Martínez	El Pazo	Idem	Idem.
83	D. Juan Manuel Fernández	Baños	Idem	Idem.
86	D. Antonio Pérez	El Pazo	Pereiro	Idem.
87	D.ª Josefa Martínez	Idem	Idem	Idem.
88	D.ª María Martínez	Idem	Idem	Idem.
90	D. José Martínez	Idem	Idem	Idem.
91	D.ª María Martínez	Idem	Idem	Idem.
93	D. Antonio Martínez	Idem	Rocha	Idem.
93	D.ª María Martínez	Idem	Idem	Monte bajo.
94	D. Eduardo Martínez	Idem	Idem	Idem.
95	D. Antonio Pérez	Idem	Idem	Idem.
96	D. Manuel Martínez	Pazos	Idem	Idem.
97	D.ª Benita Álvarez	El Pazo	Idem	Idem.
100	D.ª María Martínez	Idem	Idem	Idem.
101	D. Antonio Martínez	Idem	Idem	Idem.
103	D.ª María Armada	Idem	Fufo	Labradío.
104	D. Antonio Pérez	Idem	Idem	Idem.
105	D. Antonio Martínez	Idem	Idem	Idem.
106	D.ª María Martínez	Idem	Idem	Idem.
107	D.ª Josefa Martínez	Idem	Idem	Idem.
108	D.ª María Martínez	Idem	Idem	Idem.
109	Hros. de don Antonio Ferron	P. Quintela	Idem	Monte y pastos.
156	D. José Feijoo	Lobosandaus	Idem	Robledal.
157	D. Alejo Fernández y hermano	Idem	Bruñado	Idem.
158	El mismo	Idem	Idem	Idem.
159	D. Juan Manuel Naves	Vilela	Idem	Idem.
160	D. José Gómez	Idem	Idem	Idem.
160	D. Manuel Fernández	Idem	Idem	Idem.
162	D. Benito Debaño Rascado	Cados	Idem	Labradío.
163	D. Alejo Fernández	Lobosandaus	Idem	Monte.
167	D. Agustín Martínez	Vilela	Idem	Prado y monte.
168	D.ª Emilia Álvarez y hermanos	Idem	Idem	Monte bajo.
169	Hros. de doña Purificación Álvarez	Idem	Costa	Idem.
169	D.ª Carmen Martínez	Idem	Idem	Idem.
170	D. José Iglesias	Idem	Idem	Idem.
171	Hros. de doña Purificación Álvarez	Idem	Idem	Idem.

Número de la finca	Propietario	Vecindad	Paraje	Cultivo
174	D. Antonio Pesqueira	Nigueiroá	Costa	Labradío.
175	Hros. de doña Cristal Santos	Vilela	Apeixon	Idem.
180	D. Antonio Dobaño	Lueda	Idem	Idem.
181	D.ª Segunca Alvarez	Vilela	Idem	Idem.
181'	Hros. de don José Martínez	Idem	Veiga	Idem.
182	D. Agustín Martínez	Idem	Idem	Idem.
184	El mismo	Idem	Idem	Idem.
185	Hros. de doña Purificación Alvarez	Idem	Idem	Idem.
186	D. Agustín Martínez	Idem	Idem	Idem.
187	D. Manuel Grañas	Idem	Idem	Idem.
188	D. Agustín Martínez	Idem	Idem	Idem.
191	D.ª Emilia Alvarez	Idem	Idem	Idem.
192	D. Benito Alvarez	Idem	Idem	Idem.
193	D. Manuel Estevez	Idem	Porto	Idem.
194	D. Benito Grañas	Idem	Idem	Idem.
198	Hros. de doña Cristal Santos	Idem	Idem	Idem.
199	D.ª Emilia Alvarez	Idem	Idem	Prado.
201	La misma	Idem	Idem	Idem.
203	D. Benito Alvarez	Idem	Batoco	Labradío.
204	Hros. de doña Purificación Alvarez	Idem	Idem	Idem.
205	D. Benito Alvarez	Idem	Idem	Idem.
208	Hros. de doña Purificación Alvarez	Idem	Idem	Idem.
211	Hros. de doña Cristal Santos	Idem	Idem	Idem.
213	El mismo	Idem	Idem	Idem.
215	D.ª Hermelinda Fernández	Idem	Idem	Idem.
216	D.ª Agustina Fernández	Idem	Idem	Idem.
217	Hros. de doña Cristal Santos	Idem	Espedadiña	Idem.
219	D.ª Hermelinda Fernández	Idem	Idem	Idem.
220	D. José Iglesias	Idem	Idem	Idem.
222	D. Antonio Pesqueiras	Idem	Valdelexo	Monte.
226	D. José Iglesias	Idem	Idem	Idem.
226'	D.ª Elvira Alvarez	Idem	Idem	Idem.
228	D. Francisco Rodriguez	Idem	Idem	Robledal.
229	D. Agustín Dobaño	Idem	Idem	Robledal y pasto.
231	Hros. de doña Purificación Alvarez	Idem	Idem	Prado.
234	D. Abelardo Fernández	Idem	Idem	Robles.
239	D. José F. Dobaño	Idem	Idem	Idem.
241	D. Julio Vázquez	Laus Maus	Goreña	Prado.
243	D. Manuel F. Pérez	Vilela	Idem	Monte.
244	D. Abelardo F. Pérez	Idem	Idem	Idem.
248	D.ª Edelmira Gonzalez	Idem	Corota	Labradío.
251	Hros. de doña Benita Villar	Laus Maus	Idem	Robles.
255	D. Juan Alvarez López	Sordos	Veiga do Río	Prado.
256	D.ª Celsa Bello Cabanelas	Idem	Idem	Prado y labradío.
258	Comunal de los vecinos	Idem	Canda	Monte.
259	D.ª Bernardina Alvarez G. y Hnos.	Idem	Inverniza	Idem.
260	Hros. de don Regino González	Idem	Idem	Idem.
261	D.ª María Alvarez López	Idem	Idem	Pastizal.
262	D. Silverio Balado	Idem	Idem	Prado.
265	D. Faustino Rodriguez	Buján	Barxa	Robledal.
266	D. Manuel Meleca	Villameá	Idem	Monte.
266'	D. Manuel Alvarez	Idem	Idem	Idem.
266''	D.ª Elvira Quintas	Idem	Idem	Idem.
267	D. Antonio González	Bande	Idem	Monte alto.
269	D. Manuel González	Villameá	Idem	Prado.
271	D. Manuel Medela	Idem	Idem	Idem.
272	D. Adelino González	Lueda	Idem	Prado y robledal.
277	D.ª Elvira Quintas	Villameá	Villelo	Labradío.
279	D. Luis Alonso Rios	Lueda	Idem	Idem.
287	D. Benigno Martínez	Idem	Casar	Idem.
288	El mismo	Idem	Idem	Idem.
290	D.ª Teresa Gonzalez	Idem	Fonte de Goda	Idem.
292	D.ª Purificación Valle	Villameá	Idem	Idem.
293	D. Manuel Prado	Idem	Idem	Idem.
294	D.ª Asunción González	Lueda	Idem	Idem.
298	D. Manuel Valle	Villameá	Idem	Prado.
299	D.ª María Antonia Modela	Idem	Idem	Idem.
303	D.ª María Josefa González	Bande	Tras Souto	Robledal.
304	D. Manuel González	Villameá	Idem	Idem.
305	D.ª Gumersinda López	Bande	Idem	Idem.
305'	D. Antonio Gardiña	Idem	Idem	Idem.
305''	D.ª Isabel González	Idem	Idem	Idem.
307	D.ª Herminia Prado	Villameá	Basadiña	Prado y monte.
309	D. Benigno González	Bande	Idem	Prado.
310	D.ª Herminia Prado	Villameá	Idem	Idem.
317	Hros. de doña Felisa Gomez	Bande	Pondeira	Labradío.
318	Hros. de doña Felisa Gomez	Idem	Idem	Monte.
319	D.ª Manuela Román	Idem	Idem	Idem.
321	D.ª Eugenia González	Orense	Pontecela	Prado.
322	D. Argimiro Pérez Vilarino	Bande	Idem	Labradío.
324	D. Juan Ferreiro	Idem	Idem	Idem.
327	D. José Quintas	Idem	Outeiral	Idem.
20	D.ª Inocencia Ogando	Idem	Barrosa	Idem.
<i>Termino municipal de Lobera</i>				
7	D.ª Luisa Teijeiro	Orense	Barrosa	Labradío.
8	D.ª Luisa Teijeiro	Idem	Idem	Idem.
19	D.ª Luisa Teijeiro	Idem	Idem	Idem.
26	D.ª Florinda Alonso	Lobera	Porto	Prado.

Número de la finca	Propietario	Vecindad	Paraje	Cultivo
<i>Termino municipal de Muñíos</i>				
5	Hros. de don José Castro .....	Ginzo .....	Goya .....	Monte.
14	Hros. de don José Castro .....	Idem .....	Idem .....	Robledal.
19	D. Faustino González .....	Parada .....	Pardellas .....	Monte.
44	D. Faustino González .....	Idem .....	Idem .....	Idem.
<i>Termino municipal de Lovios</i>				
4	D. Flores Pérez .....	Xeás .....	Pombeiros .....	Monte.

## TARRAGONA

## Expropiaciones

Convenientemente y en la forma prevista en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y de concordancia con su Reglamento, se practicó la correspondiente información pública mediante la inserción de un anuncio en los diarios oficiales, comprensivo de la relación de todas las personas o entidades afectadas por la expropiación de los terrenos afectados por el proyecto reformado del «Acceso lado Valencia del nuevo puente sobre el río Francolí», en termino municipal de Tarragona.

En este caso, abierto el plazo de información pública, se ha comprobado la existencia de un nuevo propietario afectado por la citada expropiación, por lo que procede, de conformidad con la citada Ley, y en uso de las facultades que le otorga a esta Jefatura el artículo 98 de la misma, la publicación de una nueva relación de titulares afectados, al objeto de que, mediante la misma, pueda subsanarse la anterior; todo ello en el plazo de quince días, a los efectos procedentes.

Las reclamaciones deberán presentarse bien ante la Alcaldía de Tarragona, bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente durante el plazo señalado.

Tarragona, enero de 1962.—El Ingeniero Jefe. José María de Retes.—343.

## Relación que se cita y estado material de las fincas

Número de orden: 11 bis. Nombre de la persona o entidad propietaria: María Franqués Sardiá. Vecindad: Tarragona. P. Pallol. 8. Situación de la finca: Partida CAMPSA. Clase de finca: Huerta y avellanos.

\*

Atendiendo a las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 120 del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura y en su nombre el Jefe de la misma, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la citada Ley, y concordantes de su Reglamento, ha resuelto publicar la relación nominal y correlativa de las personas y Entidades a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de acceso al nuevo puente sobre el río Francolí por la carretera local, tramo 721, ramal de la carretera nacional 420, a Morell, termino municipal de Tarragona, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean afectados formulen las alegaciones que estimen convenientes, a los efectos de subsanar posibles errores de la relación o en orden a las necesidades de la ocupación de las fincas que se han

de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse ante la Alcaldía de Tarragona, bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente durante el plazo señalado.

Asimismo, por imperio del artículo tercero de la aludida Ley de Expropiación, todos los que aparezcan en la relación siguiente, como todos aquellos que creyesen tomar algún derecho sobre el bien afecto a la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o de titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública abierto, o a lo sumo en un nuevo plazo de diez días, contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, vistos el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, parándole en caso contrario el perjuicio correspondiente con arreglo a Derecho.

Tarragona, 6 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe. José M. de Retes.—344.

## Relación que se cita y estado material de las fincas

Número 1: nombre del propietario, Salvador Serra Suguñes; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellanos, riego; superficie a expropiar, 16,00 metros cuadrados.

Número 2: nombre del propietario, Juan Bofill y Gasset; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellanos, riego; superficie a expropiar, 617,16 metros cuadrados.

Número 3: nombre del propietario, Emilio Amat; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellanos, riego; superficie a expropiar, 630,00 metros cuadrados.

Número 4: nombre del propietario, Juan Ferré Tost; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellanos, riego; superficie a expropiar, 321,44 metros cuadrados.

Número 5: nombre del propietario, José Ribot Ventura; vecindad, Tarragona; situación de la finca, Partida Campsa; clase de finca, avellano, riego; superficie a expropiar, 12,50 metros cuadrados.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Portugal, 27, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Electra Abulense, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: El Arenal (Avila).  
Objeto: Instalar una línea de alta tensión, trifásica, a 15.000 V., de 2.155 metros de longitud total entre El Hornillo y El Arenal, una estación de transformación de 100 KVA, de capacidad y una distribución en baja tensión para suministrar energía eléctrica a la localidad de El Arenal.

Presupuesto: 510.131,95 pesetas.  
Los elementos a instalar serán de procedencia nacional.

Avila, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—388.

## CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

## Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Juan Lucien Dupoy.  
Emplazamiento: Término municipal de San Roque.

Objeto de la instalación: Construcción de línea de alta tensión, caseta de transformación y redes de distribución de la finca «La Chullera» para parcelación y urbanización de la misma.

Presupuesto: 400.000 pesetas.  
Capacidad de transformación: 50 KVA.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 14 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—392.

## CIUDAD REAL

## Transporte de energía eléctrica

Peticionario: «Eléctrica Centro España, S. A.».

Capital: 963.000 pesetas.

Objeto: Modificación de la tensión de 6.000 V. a 15.000 V. en las líneas que abastecen a los pueblos de Villarrubia de los Ojos, Las Labores, Arenas de San Juan, Villarta de San Juan y Puerto Lápice, y que parten de la subestación existente en Zuacorta y reforma de ésta instalando un transformador de 30.000/15.000 en lugar del existente de 30.000/6.000 V.

Peticionario: «Eléctrica Centro España, S. A.».

Emplazamiento: Manzanares.

Capital: 233.044 pesetas.

Objeto: Tendido de línea eléctrica a 30.000 V., que partirá de la de Cintura a Manzanares y finalizará en un centro transformador de 350 KVA, que se establecerá en el recinto de la feria del campo de aquella localidad y se utilizará para suministro a la misma.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideren afectados por las mismas presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 17 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—393.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Transporte de energía eléctrica

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.».

Objeto: Línea aérea a 6 kilovatios, de 1.250 metros de longitud, 6 conductores de cobre de 100 metros cuadrados, montada sobre postes de hormigón y cruceta de hierro, sobre aisladores rígidos, para el transporte de la energía producida en la central flotante «Nuestra Señora de la Luz» a los centros de distribución de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», dicha línea se instala con carácter transitorio en tanto las necesidades de la isla precisen utilizar dicha central, la cual se conectará en paralelo con las que posee la empresa distribuidora.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 13 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—269.

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.».

Objeto: Instalar 315 metros de cable armado subterráneo entre la estación transformadora del edificio de la Cámara de la Propiedad Urbana y la que se construirá de 200 KVA, 6.000/380/220 V, en el edificio de «Canarias Explosivos, Sociedad Anónima», ambos en la avenida Tres de Mayo, de esta capital.

Instalar estación de interperie de 50 KVA, 22.000/230/126 V, bajo la línea que suministra al puerto de la Cruz, bajo a su paso por el camino de La Paz.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial del 13 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—394.

#### TOLEDO

##### Instalación de industria

Peticionario: Herederos de don Antonio Iraola Palomeque.

Objeto: Instalar línea a 15 KV, de 929 metros de longitud, que toma energía de la de Antonio Martínez «Empresa suministradora «Eléctrica Castellana, Sociedad Anónima», en término de Seseña (Toledo), y alimenta Centro de 25 KVA, para suministrar en baja a su finca «Quinta del Jarama», en término de Ciempozuelos (Madrid).

Presupuesto: 104.219 pesetas.

Elementos utilizados: Nacionales.

Lo que se hace público, para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportunos, en un plazo de diez días, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación.

Toledo, 4 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suarez.—179.

#### ZARAGOZA

##### Ampliación de actividades

Peticionario: Don Miguel Bail Carilla.  
Emplazamiento: Zaragoza.  
Capital: Pasará de 1.005.000 pesetas a 2.270.000 pesetas.

Objeto: Ampliar industria de construcción y reparación de maquinaria para la fabricación parcial y montaje de pequeños tractores oruga (según patente de invención propia) para usos agrícolas bajo arbolado.

Producción anual: Ochenta tractores oruga con motor Diesel de 9 C. V.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los elementos integrantes del tractor serán suministrados por industrias nacionales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 3 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—178.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### ALAVA

##### Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Roitegui (Maestu).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para el servicio de los componentes de la Junta.

Localidad del emplazamiento: Roitegui.

Capital: 32.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 18 de enero de 1963.—El Jefe Provincial, Juan José Barrio.—386.

#### ALMERIA

##### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Waldo Sánchez Deyebra.

Objeto de la petición: Ampliación de su molino maquilero número 2-P, con un triturador «Serraleón» y un motor eléctrico de 20 HP., sito en calle Criado, número 3.

Localidad: Almería.  
Capital: 215.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de un plazo de diez días.

Almería, 19 de enero de 1963.—El Jefe Provincial, Pascual Serrano.—337.

#### BARCELONA

##### Implantación de nuevas industrias

Peticionario: Don Juan Subirana Vila.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos

Localidad: Avila.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que

estimem oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 18 de febrero de 1963.—El Jefe Provincial, Mariano Pano.—390.

\*

Peticionario: Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Feliu Saserra.

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 18 de enero de 1963.—El Jefe Provincial, Mariano Pano.—389.

#### OVIEDO

##### Molino de piensos

Peticionario: Don Laureano Prida Madiedo.

Objeto: Implantar un molino triturador de piensos para uso propio.

Localidad: Vallus-Sietes-Villaviciosa.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—346.

#### PONTEVEDRA-VIGO

##### Instalación de molino

Peticionario: Don Emilio Rey Baulo.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular.

Localidad de emplazamiento: Vilariño-Lage-Cambados.

Capital: 11.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 17 de enero de 1963.—El Jefe provincial.—347.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado los resguardos provisionales números 1.660 y 3.837, expedidos por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fechas 29 de abril de 1943 y 28 de enero de 1949, comprensivos de 4.100 pesetas y 12.300 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial, para los títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Empresa «Ingeniería y Construcciones Sala Amat, Sociedad Anónima» de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anularán los resguardos extraviados.

Madrid, 21 de enero de 1963.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—358.

## BANCO DE ESPAÑA

46.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, E misión de 15 de julio de 1951; por la suma de pesetas cuarenta y seis millones cuatrocientos dieciocho mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100

Series	Bolas encantaradas	Titulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Titulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.200	1.200.983	1.200.983.000	8	6.098	6.098.000	10.508.601,25	16.606.601,25
B	337	337.063	1.685.315.000	2	1.711	8.565.000	14.746.506,25	23.301.506,25
C	502	250.887	2.508.870.000	2	1.274	12.740.000	21.952.612,50	34.692.612,50
D	340	67.374	1.696.850.000	2	345	8.625.000	14.847.437,50	23.472.437,50
E	410	40.992	2.049.600.000	2	208	10.400.000	17.934.000,00	28.334.000,00
	2.789	1.897.799	9.141.618.000	14	9.636	46.418.000	79.989.157,50	126.407.157,50

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden de fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco el día 15 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—5397.

## BODEGAS FRANCO-ESPAÑOLAS, S. A.

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 9 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle de San Agustín, número 10, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961-1962, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de la Junta.

En el caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda a las doce de la mañana del siguiente día 10 y en el mismo domicilio.

Para usar del derecho de asistencia a la Junta convocada, los señores accionistas deberán depositar previamente en la Caja de la Sociedad sus acciones o un resguardo que acredite su depósito en algún Banco o establecimiento de crédito, y todo ello con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid a 22 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—395.

## UNION SALINERA DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de esta Sociedad, en sesión extraordinaria, para el día 16 de febrero de 1963, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, Rambla de los Estudios, 109, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en pesetas 20.000.000 mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 40.000 acciones de quinientas pesetas nominales cada una, de iguales características que las actuales en circulación, destinando de ellas las suficientes para la adquisición de acciones de Aprovechamientos Salineros, S. A., ofreciendo las restantes a los señores accionistas en debida proporción.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital en pesetas 10.000.000 durante el plazo de cinco años en la forma que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en una o varias veces, así como para la actualización de los Estatutos sociales por razón de este acuerdo.

Para concurrir a esta Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los resguardos representativos con cinco días de antelación a la celebración de la misma en la sucursal de Barcelona del Banco Español de Crédito, Servicio de Valores, paseo de Gracia, 9.

En compensación de gastos de inmovilización de los títulos se abonará a las acciones que concurren a la Junta convo-

cada la cantidad de cinco pesetas por acción.

De no reunirse el quórum que determina el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y local, el día 18 de febrero del corriente año.

Barcelona, 21 de enero de 1963.—El Secretario, Alberto Oller y Garriga.—365.

## INDUSTRIAL IBERICA DEL ALTO VACIO, S. A.

## BARCELONA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle San Mario, números 53 y 55, el próximo día 9 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, si procediera, en segunda, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1962 y distribución de los resultados y nombramiento, en su caso, de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

2.º Conocer sobre las gestiones ya realizadas para la enajenación de maquinaria e instalaciones de la Sociedad, acordando, en su caso, la venta total o parcial del patrimonio de la Sociedad o, si así se acuerda, la disolución de la misma nombrando en tal caso la Comisión liquidadora, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos sociales.

El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de la gestión social, con el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social durante los quince días anteriores a la fecha de celebración de la Junta general extraordinaria que se convoca.

Barcelona, 17 de enero de 1963.—El Administrador, P. Castell.—389.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.